



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITAL DON JUAN
RNC:430050032



RESOLUCION 006/2025

EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DON JUAN, MUNICIPIO DE MONTE PLATA, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA NUEVE (9) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), RESOLVIÓ DICTAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

Vista: La comunicación del Director Municipal señor LIONCITO JOSE SENCILIE, de fecha 8/7/2025, donde nos solicita la Modificación Presupuestaria.

Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El Concejo de Vocales haciendo uso de sus facultades legales

RESUELVE:

ARTICULO UNO: AUTORIZAR, como al efecto AUTORIZAMOS, al Director Municipal, Sr. LIONCITO JOSE SENCILIE, para que este, apegado siempre a lo establecido en la ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, realizar la modificación presupuestaria extraordinaria al presupuesto original 2025, para incorporar el monto de Dos Millones, Doscientos Seis mil ochocientos treinta y cinco pesos con ochenta y tres centavos (RD\$2,206,835.83.), transferido por el Gobierno Central, monto asignado como apoyo presupuestario de apropiación del Cinco por ciento (5%), del señor presidente de la república para la continuación de la construcción el Parque recreativo de la localidad del Bosque abajo. en el Distrito Municipal Don Juan, fondos estos que deberán ser ejecutados conforme a las normativas vigentes.

ARTICULO DOS.- Envíese al Director Municipal Sr. Lioncito José Sencilie para los fines de correspondientes

Dada en el salón de sesiones de esta Honorable Junta Municipal Don Juan, de Monte Plata, a los Nueve (9) días del mes de Julio del Año Dos mil Veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

Juana Basarte Ortiz
JUANA BASARTE ORTIZ

Pte. Concejo Vocales



Manuel Lluberes Flores
DR. MANUEL LLUBERES FLORES

Secretario Concejo Vocales